

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2018- 00122-00

ACCIONANTE: CORINA POLENTINO

ACCIONADOS: SALESCO S.A.S.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

**Valor Agencias en Derecho a favor de la
Demandante y a cargo de la parte**

Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia..... \$ 2.000.000,00

TOTAL: \$ 2.000.000,00

SON: DOS MILLONES DE PESOS MCTE.

Cúcuta, 29 de Agosto de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABALLERO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2019-00011-00
ACCIONANTE: EDGAR JOSE DAVILARODRIGUEZ
ACCIONADOS: EMPRESA ACI PROYECTOS S.A.S.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE CONFIRMADA, en todas sus partes por el Honorable Tribunal superior de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, Agosto 30 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Agosto treinta de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de junio cinco del año en curso.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 500.000,00), a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante.

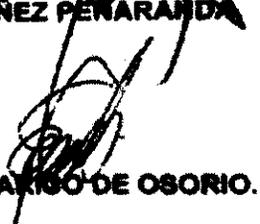
Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2020-00215-00

ACCIONANTE: LEIDY JOHANNA QUINTERO RODRIGUEZ

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y LILIA JACQUELINE LAGUADO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE MODIFICADA, por el Honorable Tribunal superior de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, Agosto 30 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Agosto treinta de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de junio cinco del año en curso.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 1.500.000,00), a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada, vencida en juicio.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF. No. 2020-0977
ACCIONANTE: OMAR ALBERTO TUCAN
ACCIONADOS: COLIBRIERES SINDICATO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Agosto 30 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Agosto treinta de dos mil veintitrés.

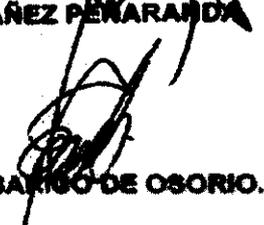
Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2020- 00311-00

ACCIONANTE: OMAR VILLAMIZAR LUCIANI

ACCIONADOS: COLPENSIONES, COLFONDOS S.A., PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia.....	\$ 1.500.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLFONDOS S.A, en primera Instancia.....	\$ 1.500.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la parte Demandante y a cargo de la parte Demandada PORVENIR S.A., EN Primera Instancia.....	\$ 1.500.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES en Segunda Instancia.....	\$ 400.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la parte Demandante y a cargo de la parte Demandada PORVENIR S.A., EN Segunda Instancia.....	\$ 400.000,00
TOTAL:	\$ 5.300.000,00

SON: CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 29 de Agosto de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABALLERO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2022-00044-00

ACCIONANTE: WILLIAM ALEXANDER CHIA

ACCIONADOS: SERVIVIMOS AMBULANCIAD E COLOMBIA IPS.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE REVOCADA, en todas sus partes por el Honorable Tribunal superior de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, Agosto 30 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Agosto treinta de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de junio cinco del año en cusq.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 500.000,00), a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante.

Por Secretaría efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF. No. 2023-0000
ACORDANTE
ACORDADO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Agosto 30 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
• Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Agosto treinta de dos mil veintitrés.

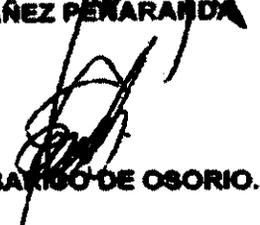
Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2022- 00204-00

ACCIONANTE: LUZ OMAIRA CARVAJAL PAIPA

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PROTECCION S.A., PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia.....	\$ 1.500.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada PROTECCION S.A, en primera Instancia.....	\$ 1.500.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la parte Demandante y a cargo de la parte Demandada PORVENIR S.A., EN Primera Instancia.....	\$ 1.500.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la parte Demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES en Segunda Instancia.....	\$ 400.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la parte Demandante y a cargo de la parte Demandada PORVENIR S.A., EN Segunda Instancia.....	\$ 400.000,00
TOTAL:	\$ 5.300.000,00

SON: CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 29 de Agosto de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABALLERO DE OSORIO.